

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadasséquies

2026/03826 Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2-2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30/03/2026, acordó la aprobación inicial del expediente 2-2026 de modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/03/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://guadassequies.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guadasséquies, 31 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.

